



Caso N° 1842 16112022

**Fecha:** 2011.

**Hora aproximada:** N/A.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** N/A.

**Testigos:** K. S. B. y J. B. V. Informado por E. D. C., de 33 años.

**Descripción:** A las 22:46 horas del 16 de noviembre de 2022, la SEFAA recibió a través de su plataforma web un reporte en que se informaba del avistamiento de un fenómeno aéreo presuntamente anómalo en las inmediaciones del aeródromo El Tepual, en Puerto Montt, en una fecha no especificada en 2011.

Parte de ese avistamiento fue captado en un video, que el informante adjuntó al reporte.

El 17 de noviembre de 2022 se escribió al usuario para pedirle precisiones sobre lo informado, como la fecha exacta, la identidad de las personas que realizaron la grabación y el envío de una copia del material original.

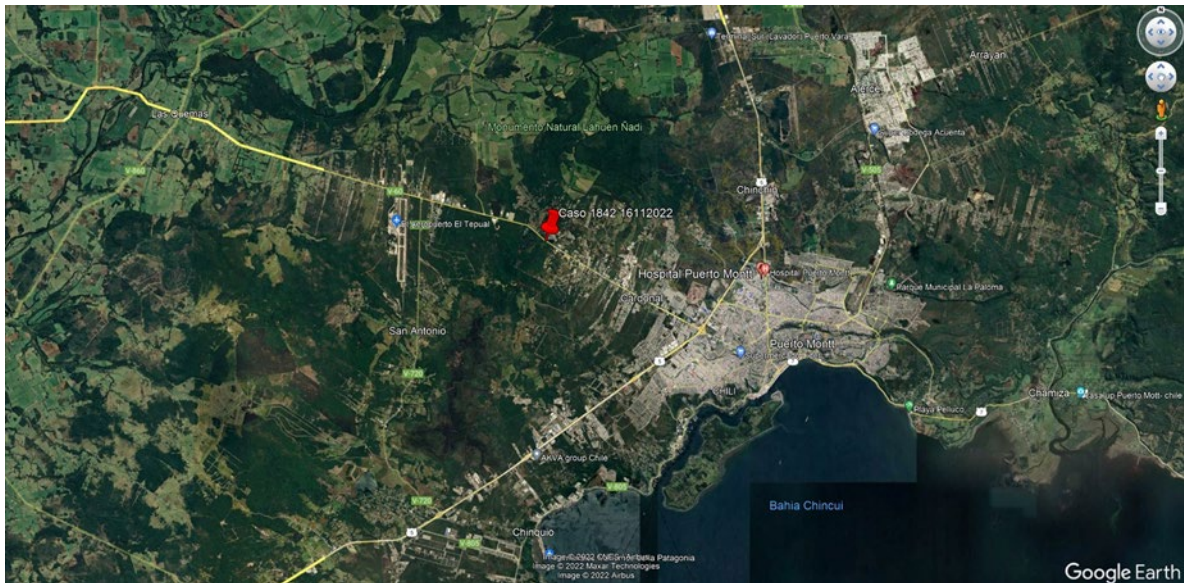
El 21 de noviembre de 2022, el informante respondió diciendo que definitivamente no se cuenta con el dato de la fecha exacta, pero que una de las testigos dice que ocurrió durante 2011, pese a que en el archivo sale como fecha de creación el año 2003 y que él lo ingresó al sistema como el 1 de enero de 2012 porque, según él, el sistema no le permitió poner una fecha anterior.

También identificó a las testigos, una madre con su hija, con sus nombres y apellidos y dijo que la hija es una amiga suya. Dijo que ellas eran las mujeres que viajaban en el vehículo, que hicieron la filmación y cuyas voces se escuchan en el video.

De acuerdo al usuario, el video fue realizado con la cámara de un teléfono celular Sony Ericsson w100a Spiro.

Como el informante escribió en su reporte que el fenómeno fue observado mientras las testigos se desplazaban por la carretera hacia el aeropuerto El

Tepual de Puerto Montt, se procedió a georreferenciar el caso en un punto entre la ciudad y el aeródromo en las coordenadas geográficas 41° 26' 21,14" Latitud Sur y 73° 2 '23,11" Longitud Oeste. (Figura 1)



*Figura 1. El punto rojo muestra una ubicación entre la ciudad de Puerto Montt y el aeródromo El Tepual, trayecto en el cual fue observado el fenómeno reportado.*

Los videos enviados duran 7 minutos con 31 segundos, y 52 segundos, respectivamente. En ambos registros se escucha la conversación y es evidente la excitación de las testigos, pero no se logra distinguir lo que describen como una luz azul que se les acerca o que va bajando. La calidad del video no es buena y los movimientos no son fluidos en lo absoluto.

Uno de los videos tiene un peso de sólo 563 KB, mientras que el otro pesa 3,458 KB.

Al no lograr apreciar en las imágenes lo que las testigos dicen estar viendo, al no contar con la fecha exacta de la observación y debido a la cantidad de años transcurridos, no es posible estudiar adecuadamente el reporte como para poder siquiera plantear una teoría que explique lo reportado.

**Imágenes:** Como apoyo del reporte se recibieron dos videos en formato MP4, que habían sido convertidos, y posteriormente los originales en formato 3GP. A continuación se adjunta un cuadro de uno de los videos, a modo ilustrativo.



**Conclusión:** Como no existe una fecha determinada para la observación, más allá de que fue en 2011, y que los medios de prueba aportados no resultaron estudiables, se procedió al cierre del caso de acuerdo al numeral 2f (Sólo se investigarán directamente los casos que tengan hasta un año de antigüedad y que cumplan con los puntos anteriores. Si son mayores a ese lapso, sólo se estudiarán si poseen imágenes fotográficas o videos originales) del Instructivo Técnico de Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes SEFAA.

Caso clasificado como "Relato".